QUILLA-21-173425

Barranquilla, 19 de julio de 2021

Doctora:
**MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCROS**
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía de Barranquilla
Calle 34 No. 43-31 Barranquilla

**ASUNTO:** Designación de supervisor – Contratos N.° CD-08-2021-2273, CD-08-2021-2337, CD-08-2021-1833, CD-08-2021-1819, CD-08-2021-1820, CD-08-2021-1829, CD-08-2021-1824, CD-08-2021-2737, CD-08-2021-2738, CD-08-2021-1834, CD-08-2021-1821, CD-08-2021-1827, CD-08-2021-1830, CD-08-2021-1828, CD-08-2021-1832, CD-08-2021-1825, CD-08-2021-1826, CD-08-2021-2835, CD-08-2021-1823 y CD-08-2021-2739, cuyos objetos son: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"".

Cordial saludo.

En cumplimiento del CAPITULO V – De la supervisión e Interventoría de los Contratos del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de plataforma Secop II, se designó al Dr. GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA-Asesor de Despacho**,** como supervisor de los contratos descritos en el asunto, a quien le fue conferido el disfrute de vacaciones a partir del día martes 15 de junio de 2021.

En fecha 11 de junio, se solicitó que la Dra. PATRICIA VARGAS GÚZMAN Asesor, código y grado 105-07, fuese designada como supervisora de los referidos contratos durante el tiempo en que el Dr. GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA se encontrara de licencia.

Habiéndose culminado el periodo de vacaciones del Dr. GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA, se solicita que este funcionario sea nuevamente designado como supervisor de los contratos que a continuación se relacionan y que en la misma forma se haga el respectivo cambio en la plataforma Secop II.

---

CAPITULO V – De la supervisión e Interventoría de los Contratos del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Pag.94. 5.4. Definición de supervisión. "Las actividades concernientes a la supervisión deberán ser ejercidas desde el momento de la designación formal hasta la liquidación del contrato o convenio, o hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o hasta el cierre del expediente del proceso contractual, bajo la observancia de los principios que rigen la 88 función administrativa, la contratación pública y demás disposiciones legales y reglamentarias.

Relación Contratos: N.° CD-08-2021-2273, CD-08-2021-2337, CD-08-2021-1833, CD-08-2021-1819, CD-08-2021-1820, CD-08-2021-1829, CD-08-2021-1824, CD-08-2021-2737, CD-08-2021-2738, CD-08-2021-1834, CD-08-2021-1821, CD-08-2021-1827, CD-08-2021-1830, CD-08-2021-1828, CD-08-2021-1832, CD-08-2021-1825, CD-08-2021-1826, CD-08-2021-2835, CD-08-2021-1823 y CD-08-2021-2739.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de equilibrar las cargas laborales y en observancia al Manual de Contratación y Supervisión del Distrito que indica que las actividades concernientes a la supervisión deberán ser ejercidas desde el momento de la designación formal hasta la liquidación del contrato, y que sólo el ordenador del gasto es quien está facultado para designar o cambiar al supervisor de un contrato.

*Se anexa tabla con el detalle de la solicitud.*

Atentamente,

**SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA**
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Anexo: 1. Detalle de solicitud.

Proyectó: D. Vergara/Contratista/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.

---

Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Pág. 96. CAPITULO V. 5.10. Cambio de supervisión: Solo el ordenador del gasto podrá cambiar de supervisor de un contrato o convenio, ya sea por solicitud del jefe de la dependencia donde se generó la necesidad (Secretario, Jefe de Oficina, Gerente, Asesor o quienes hagan sus veces) o por razones que a juicio del ordenador sean necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.

| ANEXO DETALLE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATISTA** | | **OBJETO** | **NIT** | **NUMERO DEL CONTRATO** | **SOLICITUD DESIGNACION SUPERVISOR** |
| 1 | FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 900305127 - 1 | CD-08-2021-2273 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 2 | CORPORACIÓN SOCIAL LUZ Y ESPERANZA - CORSOLUZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 802022154-1 | CD-08-2021-2337 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 3 | FUNDACIÓN SOCIAL RAFAEL GUERRA AREVALO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 900640221 - 1 | CD-08-2021-1833 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 4 | FUNDACIÓN LA SANTISIMA TRINIDAD SIGLA FUNSANTRI | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 900395907 - 4 | CD-08-2021-1819 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 5 | FUNDACIÓN MI ALEGRE INFANCIA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A | 900380395 - 8 | CD-08-2021-1820 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NIT 890.102.018-1 | | LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | | | |
| 6 | ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PROMOTORES SOCIALES | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 823004079-5 | CD-08-2021-1829 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 7 | FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA - FUNBASOL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 802013652-8 | CD-08-2021-1824 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 8 | CONSORCIO APRENDIZAJE, BIENESTAR Y CULTURA (CONSORCIO ABC) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 901472067-6 | CD-08-2021-2738 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 9 | UNIÓN TEMPORAL PROCOSTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 901473381-9 | CD-08-2021-2737 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 10 | CORPORACIÓN AGROSOCIAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A | 802010694-3 | CD-08-2021-1834 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NIT 890.102.018-1 | | LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | | | |
| 11 | FUNDACIÓN SOCIAL AMIRA DE LA ROSA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 900789090 - 4 | CD-08-2021-1821 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 12 | FUNDACIÓN CONSTRUYENDO CAMINOS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 802022940 - 2 | CD-08-2021-1827 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 13 | FUNDACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA HUELLAS DE LA NIÑEZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 802007970 - 0 | CD-08-2021-1830 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 14 | FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 900305127 - 1 | CD-08-2021-1828 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 15 | CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO – CORDESCO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A | 830508876-8 | CD-08-2021-1832 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NIT 890.102.018-1 | | LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | | | |
| 16 | CORPORACIÓN PARA EL SERVICIO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES - CORSERVIMOS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 900764738 - 1 | CD-08-2021-1825 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 17 | FUNDACIÓN CONSTRUYENDO CAMINOS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 802022940 - 2 | CD-08-2021-1826 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 18 | UNIÓN TEMPORAL EDUCANDO PARA EL FUTURO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 901477053-6 | CD-08-2021-2835 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 19 | FUNDACIÓN MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | 900632920-8 | CD-08-2021-1823 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |
| 20 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES MARGINADAS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A | 802.014.382-9 | CD-08-2021-2739 | GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NIT 890.102.018-1 | | LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" | | | |